

DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES

Santiago, 27 de abril 2023.

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1700822

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1700822**, presentada por [REDACTED], de fecha 21 de abril de 2023, en representación de **TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., RUT N°76.124.890-1**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial total de los intereses penales aplicados en el **Formulario 21, Folio N°51482280**.

2°.- Los antecedentes que constan en nuestros sistemas computacionales, los cuales dan cuenta que el contribuyente mantiene brechas de declaración de Formulario 29 correspondiente a los períodos de enero, julio y septiembre de 2018, julio a diciembre de 2019; enero, febrero, mayo, julio y agosto de 2020, noviembre de 2021, enero, febrero, marzo, mayo, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, marzo de 2023; y las observaciones que presentan las declaraciones anuales de Impuesto a la Renta correspondiente a los años tributarios 2020 y 2022.

RESUELVO:

NO HA LUGAR, a la solicitud de condonación especial mayor a la otorgada automáticamente por el sistema.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Firmado digitalmente por
Christian Fernando Soto Torres

CHRISTIAN SOTO TORRES

DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES

LUCIANO CLAUDIO
INAREJO MUNOZ / Firmado digitalmente por
LUCIANO CLAUDIO INAREJO
MUNOZ
Fecha: 2023.04.27 18:42:18 -0400

Notificación vía correo electrónico: [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. SII N°1700822, de 27-04-2023.				
			Santiago,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe